

SANTA ROSA, 2 de abril de 2025.-

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Resolución N° 27/2025

Acta N° 07/2025

VISTO: La Resolución Nro.151/24 de fecha 26/12/2024 del Municipio de SANTA ROSA que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SANTA ROSA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución Nro.151/24 de fecha 26/12/2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de SANTA ROSA..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

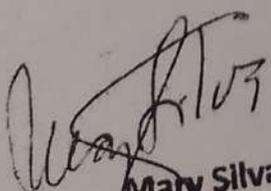
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

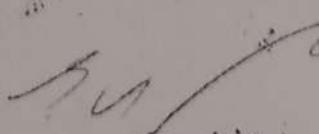
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de SANTA ROSA correspondiente al mes de ABRIL/25 por \$ 45.739,75 a lo gastado en el mes de MARZO/2025, a partir del 1° de ABRIL del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 3 en 3


Mary Silva
Alcalde(a) -
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejal


Hugo Dragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

ES COPIA FIEL